



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"**

Acta No. 4

El 23 de setiembre de 2025, siendo las 09:00 horas, se constituye el jurado del concurso público abierto, para cubrir un (01) cargo de Médico/a de Planta (Clínica Pediátrica), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Radiodiagnóstico en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde. Integrado por: Dra. Rodríguez Haberkorn, María Alejandra; Dra. Branda, María; Dra. Mateos, María Fernanda y como veedor gremial el Dr. Leonardo De Lillo.

La suma de los puntajes correspondientes, arroja el siguiente total:

-Dra. Suárez, Florencia Yanina

FLORENCIA YANINA SUAREZ  
MÉDICA PEDIATRA UBA  
M.N. 167.498 M.P. 460.810

DNI 36.990.338

Anteced: 27,40 ptos.  
Evaluación: 27,00 ptos.  
Entrevista: 5,00 ptos.  
TOTAL 59,40 ptos.

-Dr. Padilla Pérez, Víctor Alfonso

Víctor A. Padilla P  
Médico Pediatra  
Esp. Diagnóstico por imágenes  
M.N. 147465

DNI 19.065.247

Anteced: 25,50 ptos.  
Evaluación: 24,00 ptos.  
Entrevista: 5,00 ptos.  
TOTAL 54,50 ptos.

-Dra. Vallejos Vidal, Daniela Patricia

Daniela  
Vallejos, 1552413

DNI 95.359.052

Anteced: 19,15 ptos.  
Evaluación: 21,00 ptos.  
Entrevista: 5,00 ptos.

TOTAL 45,15 ptos.

Por lo tanto, la Dra. Suarez, Florencia Yanina DNI 36.990.338, con 59,40 puntos totales queda seleccionada para ocupar el cargo concursado.

Se eleva a la Dirección para su posterior trámite de designación.

Se firman tres (03) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Rodríguez Haberkorn

Dra. María Alejandra Rodríguez Haberkorn  
Jefa de División de Radiodiagnóstico  
Hospital Pedro de Elizalde  
M.N. 98244

Dra. Branda

Dra. MARÍA CECILIA BRANDA  
IEFE DE DIVISIÓN  
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES  
HOSPITAL de NIÑOS R. GUTIÉRREZ

Dra. Mateos

Maria Fernanda Mateos  
Diagnóstico por Imágenes  
en Pediatría  
M.N.: 88322 M.P.: 223966

Dr. De Lillo (veedor gremial AMM)

Dr. Leonardo De Lillo  
Médico Pediatra  
IEFE UNIDAD INTERNACIÓN CEM V  
M.N. 79018 F.M. 320.234